

FORMULARIO NRO. 10

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL PARA CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO

NOMBRE DEL PROVEEDOR ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA LOS RÍOS - ASOSERLIMLOSRI

RUC 1291758564001

1. Declaro que en los términos previstos en el artículo 56 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las siguientes personas naturales serán los beneficiarios finales del flujo de los recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública; por lo tanto, libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la siguiente información declarada en esta oferta:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s.). de Cuenta (s)	Institución Financiera
Nelson Enrique Llanos Liberio	1205432881	Ecuatoriana	9008033249	Banco Internacional
Beatriz Maricela Liberio Desiderio	1201511514	Ecuatoriana	22650500	Banco de Guayaquil

2. Acepto que esta información les permitirá a los órganos de control, detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.

Notas correspondientes a la letra D:

1. A efectos de completar esta declaración de control del flujo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.
2. Esta sección no será aplicable a las personas naturales que oferten a nombre propio; en los casos aplicables deberá completarse con la información de las personas naturales en cuyo nombre se actúa dentro del procedimiento precontractual.
3. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos. En estos casos, las personas naturales y/o partícipes, deberán suscribir la declaración de manera individualizada.
4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta.

FIRMA PROVEEDOR/ REPRESENTANTE LEGAL